



BASES CARNAVAL LOCAL 2026

1º. Día de celebración: Sábado, 14 de febrero de 2026.

2º. Se podrá participar en el Carnaval 2026 según las siguientes categorías:

- Comparsas (A partir de 25 miembros)
- Grupos de adultos (Mínimo 10 miembros, máximo 24). Tendrán la categoría de adultos, las personas de edades a partir de 16 años en adelante.
- Grupos infantiles (Mínimo 10 miembros). Tendrán la categoría de infantiles, hasta los 15 años de edad. Estos grupos sólo podrán estar compuestos por un máximo de 1/3 de adultos.
- Parejas de adultos, según el criterio citado anteriormente.
- Parejas infantiles, según el criterio citado anteriormente.
- Individual infantil, según el criterio citado anteriormente.

3º. Plazo y formas de inscripción:

Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas municipales desde el día 15 de enero hasta las 14:00 horas del 9 de febrero de 2026. La inscripción debe ser realizada en persona, que sea mayor de edad y presentando DNI.

4º. Jurado y puntuaciones:

El jurado será elegido por la Concejalía de Festejos, y su fallo será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto algún premio si no cumplen con los criterios básicos de participación. Las puntuaciones se establecerán según los siguientes criterios: vestuario, coreografía, maquillaje, creatividad y armonía de grupo, valorando individualmente cada uno de ellos con una puntuación del 1 al 5, sumando todos para obtener el resultado final.

En caso de empate en cualquiera de las categorías y de los premios, se resolverá uniendo los dos puestos y las cantidades de tales premios, y se repartirán entre los supuestos empatados en parte iguales. Por ejemplo, si quedasen empatadas dos comparsas entre el primer y





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

segundo premio, se unirán las cantidades de varios premios, y se repartirá el premio en partes iguales, igual pasaría si empataran el segundo y el tercer premio.

5º. Desfile y actuaciones:

-El desfile comenzará a las 16:00 horas, en el Centro Cultural La Villa, debiendo estar con 30 minutos de antelación en el lugar de comienzo. Se penalizará la falta de puntualidad con un punto negativo.

-El desfile tendrá el siguiente recorrido: salida del Centro Cultural La Villa, desfile a lo largo de la Avda. Juan Carlos I, Calle La Palma hasta llegar al Pabellón Municipal.

-El jurado estará situado a lo largo del recorrido, donde irá tomando nota previa de las distintas comparsas y participantes.

- Los participantes del desfile deberán seguir en todo momento las indicaciones de la organización y personal de seguridad.

-Se llevarán a cabo dos actuaciones por los grupos de adultos, grupos infantiles y comparsas. La organización avisará con suficiente antelación el lugar en el que se realizarán las actuaciones.

-En el caso de las comparsas y grupos y para la actuación final, el uso de efectos especiales tales como humo, iluminación, etc... deberán estar siempre coordinados, y se usarán cuando sea posible, según la organización. Se establece como fecha límite para comunicar el uso de los mismos el día 9 de febrero.

-Tanto las comparsas como los grupos llevarán delante bien definido la denominación del grupo.

6º. Premios:

Los premios se entregarán en el Pabellón Municipal.

Categorías y Premios:

COMPARSAS (mínimo 25 personas)	GRUPOS ADULTOS (De 10 a 24 personas)	PAREJAS ADULTOS
1º. 900,00 €	1º. 500,00 €	1º. 80,00 €
2º. 700,00 €	2º. 400,00 €	2º. 60,00 €
3º. 500,00 €	3º. 300,00 €	3º. 40,00 €
INDIVIDUAL INFANTIL	GRUPOS INFANTILES	PAREJAS INFANTILES





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

1º. 40,00 €	(Mínimo 10	1º. 60,00 €
2º. 30,00 €	componentes)	2º. 50,00 €
3º. 25,00 €	1º. 300,00 €	3º. 40,00 €
	2º. 200,00 €	
	3º. 150,00 €	

Todos los premios por cuantías iguales y superiores a 300,00 € estarán sujetos a la normativa legal vigente en materia de retenciones fiscales.

Los premios se harán efectivos a través de transferencia bancaria. Para poder realizar dichas transferencias, el representante de cada comparsa, deberá rellenar la correspondiente "Ficha de terceros".

En La Puebla de Almoradiel (Toledo), a la fecha de la firma.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

